

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141242461489



(415)7707212489984(8020) 000014124246148 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 4 4 3 4 9

4

Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

G. BARCO S.A.

36. Nombre comercial

G. BARCO S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 99 14 76 LC 201

42. Correo electrónico

andres.franco@gbarco.com.co

43. Código postal 1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 5 1 0 7 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 9

1 9 7 5 0 4 0 3

3 3 1 9

2 0 1 2 0 1 0 2

3 3 1 2

3 3 1 3

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 5 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 2

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

62 - Impuesto nacional sobre productos plá

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena 59- Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-24 / 09:25:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ REYES LUIS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46
Recibo No. AA26886648
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G BARCO S A
Nit: 860044349 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00061111
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 1975
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 99 N° 14-76 Lc 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: freddy.acero@gbarco.com.co
Teléfono comercial 1: 6510700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 99 N° 14-76 Lc 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@gbarco.com.co
Teléfono para notificación 1: 6510700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 510, Notaría 15 Bogotá del 3 de abril de 1975, inscrita el 19 de mayo de 1975, bajo el No. 26626, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada G. BARCO Y CO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.0879 de la Notaría 9a. De Bogotá del 3 de marzo de 1.986, inscrita el 19 de marzo de 1.986, bajo el No. 187.302 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de G BARCO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2083.

OBJETO SOCIAL

a. Promover la venta, importación y exportación de equipos y elementos destinados al ramo de la medicina e investigaciones científicas, de bienestar y medio ambiente. b. La prestación de servicio técnico, asesoría administrativa y la representación de firmas nacionales y extranjeras en todo lo relacionado con su objeto. c. La venta, importación, exportación de toda clase de mercancías. d. La inversión en cédulas y acciones. e. Celebrar contratos con entidades oficiales y todos los contratos licitados en la industria y el comercio, con personas naturales, jurídicas, empresas de economía mixta, industriales y comerciales del estado, establecimientos públicos del orden nacional, departamental, municipal y en general con todas las entidades del estado, que sean necesarias para el objeto de la Sociedad en desarrollo de su objeto. f. Alquiler de equipos médicos y elementos destinados al ramo de la medicina e investigaciones de carácter científico. g. Diseño e infraestructura de entidades hospitalarias públicas y privadas. h. Contraer toda clase de obligaciones, tomar dinero a interés, dar y recibir prendas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir y vender toda clase de bienes muebles y constituir hipotecas. i. Promover y organizar otras sociedades, tomar parte en ellas, fusionarse con otra u otras, incorporarse en otras u otras y celebrar contratos de cuentas en participación y servicio técnico. j. Promover la venta, operación, importación, exportación, distribución, producción y alquiler de equipos industriales. G BARCO S. A. No podrá ser fiadora. Los socios no podrán ser fiadores de personas naturales.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente, conjuntamente con dos suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. B-Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad judicial o extra judicialmente, previa autorización de la junta directiva. C- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía. D- Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E- Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos de signados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. F- Velar por el cumplimiento directo y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. G- Presentar a la junta directiva balances semestrales - de prueba. H - Presentar a la misma un proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. I- Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. J- Presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, el inventario y balances generales el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos y documentos exigidos por la ley. K- Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. L- Nombrar, para los cargos previa mente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal y fijarlas correspondientes asignaciones, dentro de los límites establecidos por el presupuesto anual de ingresos y egresos. Ll - velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos y darles licencias cuando lo juzgue conveniente. M- Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía, con las empresas tanto públicas como privadas, hasta un límite equivalente a quinientos mil dólares (us\$500,000.00) liquidados al tipo oficial de cambio vigente en el momento de cada negociación o firma del contrato. N- Cumplir con las demás funciones que le corresponda según las leyes y los estatutos. Parágrafo: Corresponde a la junta directiva conceder su aprobación previa a los siguientes actos: 1- Enajenación, adquisición, división, construcción y gravamen de bienes raíces. 2- Negocios y operaciones ajenos al giro ordinario de las actividades sociales sea cual fuere su naturaleza y cuantía. 3- Constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas con excepción de las compañías colectivas. Pues en tal caso se requiere autorización de la asamblea mediante voto unánime de acuerdo a la ley. 4- Designación de apoderados judiciales o extrajudiciales. 5- Pignoración de bienes muebles. 6- Todo acto distinto de los anteriores cuya cuantía exceda del equivalente a quinientos mil dólares (US\$500,000.00) liquidados al tipo oficial de cambio vigente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la fecha en que se autorice y hasta dos millones de dólares (US\$2.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 79 del 31 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 02494979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Gerente	Luis Felipe Gonzalez Reyes	C.C. No. 80034941 ✓
---------	----------------------------	---------------------

Por Acta No. 66 del 5 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2015 con el No. 01936560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Suplente	Belisa Isabel Miranda	C.C. No. 35495105
Del Gerente	Martinez De Pinillos	

Por Acta No. 78 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Suplente	Maria Jose Gomez	C.C. No. 1020806520
Del Gerente	Miranda	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Belisa Isabel Miranda Martinez De Pinillos	C.C. No. 35495105
Segundo Renglon	Luis Carlos Bravo Perdomo	C.C. No. 80423768
Tercer Renglon	Carlos Julio Cagua Forero	C.C. No. 19200316

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Jose Gomez Miranda	C.C. No. 1020806520
Segundo Renglon	Nancy Judith Cespedes Baquero	C.C. No. 51672506
Tercer Renglon	Juan Carlos Cagua Martinez	C.C. No. 80198334

Por Acta No. 65 del 13 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2015 con el No. 01928036 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Belisa Isabel Miranda Martinez De Pinillos	C.C. No. 35495105
Tercer Renglon	Carlos Julio Cagua Forero	C.C. No. 19200316

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Jose Gomez Miranda	C.C. No. 1020806520
Tercer Renglon	Juan Carlos Cagua Martinez	C.C. No. 80198334

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 78 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2019 con el No. 02446079 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Nancy Judith Cespedes Baquero	C.C. No. 51672506

Por Acta No. 086 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02949880 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Luis Carlos Bravo Perdomo	C.C. No. 80423768

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 087 del 21 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023 con el No. 02976263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	HERRAMIENTA GERENCIAL	N.I.T. No. 900732470 4
Persona	ASESORIA Y GESTION	
Juridica	EMPRESARIAL S.A.S	

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024 con el No. 03192667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Blanca Aurora Cuervo Rodriguez	C.C. No. 52871651 T.P. No. 203401-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 03297811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Santiago Quintero	C.C. No. 79686728 T.P.
Suplente	Baquero	No. 219384 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6278	10-XII-1.984	9A. BTA.	22-III-1.985 NO. 167.525
8296	15- X -1.985	9A. BTA.	28- X -1.985 NO. 179.226
9407	25-XI -1.985	9A. BTA.	23-XII-1.985 NO. 182.639
2916	27-V -1.987	9A. BTA.	1-VII -1.987 NO. 214.284
2943	5-XII-1.994	15. BTA	15-XII-1.994 NO. 473.898

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001693 del 27 de septiembre de 2000 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00751154 del 1 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001028 del 23 de mayo de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01133975 del 29 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1999 del 8 de noviembre de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01429036 del 16 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3907 del 11 de diciembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01690262 del 17 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1618 del 29 de mayo de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01737286 del 7 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4272 del 9 de noviembre de 2022 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02905814 del 5 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 31 de Diciembre de 2021 bajo el número 02779145 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Belisa Isabel Miranda Martínez De Pinillos

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Inversionista de capital

Presupuesto: Numeral 1 y 3 Artículo 261 del Código de Comercio y artículo 28 de la ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control y de grupo empresarial: 2024-12-20

Se aclara la situación de control inscrita el 31 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02779145 del libro IX, modificado por documento privado del 30 de diciembre de 2024 de Representante Legal, inscrito el 31 de Diciembre de 2024 bajo el número 03193528 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Belisa Isabel Miranda Martínez De Pinillos (Matriz) comunica que ejerce situación de control indirecto sobre G BARCO S A (Subordinada), a través de la sociedad INVERSIONES BELMARGO 37 Y CIA. S.A.S., (Filial) y configura grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 3312, 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	G BARCO
Matrícula No.:	00061112
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 1975
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 99 No. 14-76 Local 201
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46
Recibo No. AA26886648
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 115.949.552.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 08:30:46

Recibo No. AA26886648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688664842562

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
80034941

GONZALEZ REYES
APELLIDOS

LUIS FELIPE
NOMBRES

Luis Felipe Gonzalez Reyes

FIRMA



INDICE DERECHO

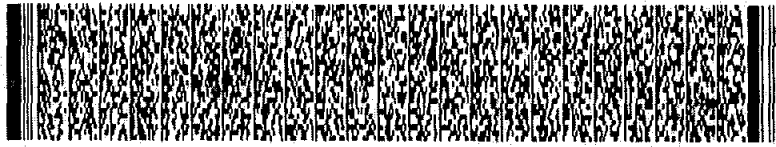
FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500112-42089944-M-0080034941-20010612 0010801163A 01 098158406


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
 Tarjeta de Reservista Primera Clase

82120200123

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2012

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ REYES
LUIS FELIPE

UM: **CMBOL** ESP: MIL **FUSILERO**
 PROFESION **BACHILLER**

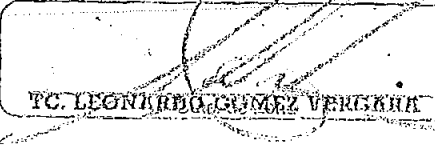


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuo: po de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


TC. LEONARDO GOMEZ VERGARA

82120200123

RENOVACION



Herramienta Gerencial
Outsourcing Contable y Auditoría

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
G BARCO S.A.
NIT 860.044.349-4**

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisora fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **G BARCO S.A.** por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.

Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
- Obtener las planillas de declaración de los aportes.
- Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.

2. De acuerdo con registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **G BARCO S.A.** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos 6 meses calendario, el cual se encuentra causado hasta el 30 de abril de 2026 y efectivamente pagado, en el mes de mayo.

3. Se confirma que la empresa **G. BARCO S.A** se encuentra al día en el pago de nómina y seguridad social, cumpliendo con todas sus obligaciones legales y contractuales en materia de nómina y seguridad social. La empresa mantiene un registro actualizado de los pagos realizados y cuenta con la documentación necesaria para respaldar su cumplimiento.

3. El 13 de mayo de 2026, la empresa **G BARCO S.A.** presentó y pagó su última planilla de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el siguiente detalle:



Herramienta Gerencial
Outsourcing Contable y Auditoría

APORTE	VALOR	MES DECLARADO	NÚMERO DE PLANILLA
		2026	
SALUD	73.553.800	MAYO	9504304914
PENSIÓN	193.967.500	ABRIL	9504304914
RIESGOS LABORALES	16.702.300	ABRIL	9504304914 - 9504305550
CAJA DE COMPENSACIÓN	46.465.800	ABRIL	9504304914
ICBF	9.349.500	ABRIL	9504304914
SENA	6.233.200	ABRIL	9504304914

La presente certificación se expide a los trece (14) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de G BARCO S.A. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

BLANCA AURORA
CUERVO
RODRIGUEZ

Digitally signed by BLANCA
AURORA CUERVO RODRIGUEZ
Date: 2026.05.14 09:30:27
-05'00'

BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ

Revisora Fiscal

T.P. No. 203.401-T

Designada por Herramienta Gerencial S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 1 F 0 2 2 6 2 E 1 7 7 8 A 9 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA AURORA CUERVO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52871651 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 203401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

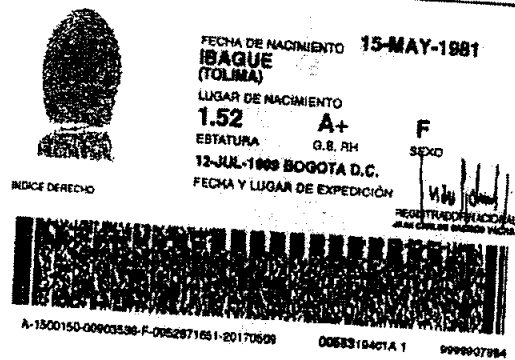
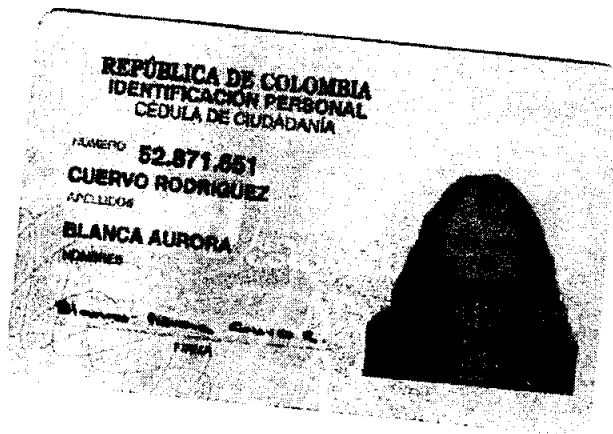
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

203401-T

CE 34713

RESOLUCIÓN 1052 DE 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA 30/06/2013





JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

205687

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 640 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.adeq.com



Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G BARCO S A identificado(a) con NIT número 8600443494: ~

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GONZALEZ REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80034941: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

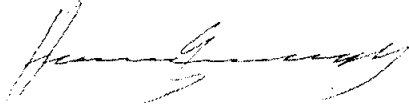
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:08:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600443494
Código de Verificación	8600443494260504090846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:09:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80034941
Código de Verificación	80034941260504090900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 09:11:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80034941** y Nombre: **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139404748**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:36 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80034941**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ REYES LUIS FELIPE** ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:35 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80034941**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ REYES LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **G BARCO SA**, con NIT **860044349-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80034941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 09:15 AM



Código Verificación: **Q56M2JUNVZ**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

FORMATO

FECHA DE EMISIÓN:
ENERO 2024

**FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E
INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR-
CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA**

VERSIÓN: 10

CODIGO: GD-GER-F-001B

PAGINA: 1 de 3

PERSONA JURÍDICA

Nombre o denominación social: G BARCO S.A.		NIT: 860.044.349-4
		RUT: SE ADJUNTA
E-mail para notificaciones: servicioalcliente@gbarco.com.co	Ciudad: BOGOTA	Matrícula o Registro Mercantil No. 00061111
Dirección/ Domicilio principal: Calle 99 # 14-76 Piso 2		Teléfono móvil: 3142590464 Teléfono Fijo: 6510700
Página web de la empresa: www.gbarco.com.co		Código CIU: 4659
Número de empleados: 145		
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☐ Mixta ☒	Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	

REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido: GONZALEZ		Segundo apellido: REYES	
	Nombre(s): LUIS FELIPE			
	Número Celular: 317 383 10 49			
	Documento de identidad	C.C. ☒ C.E. ☐ P.P. ☐ C.D. ☐	No. 80.034.941	
	Lugar de expedición: BOGOTA		Fecha de expedición: 13 / 12 / 2000	
Nacionalidad: COLOMBIA		Fecha de nacimiento: 02 / 12 / 1982	Lugar de nacimiento: BOGOTA	

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 25%
(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)

¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si ☐ No ☒. En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos ☐ Ambientales ☐ Comunidad y Sociedad ☐ Prácticas con Clientes ☐ Prácticas con Proveedores ☐ Gobierno Corporativo ☐ Otras:

Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
INVERSIONES BELMARGO 37 y CIA S.A.S	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☒	830.038.178-8	51%
INVERMEYER SAS	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☒	830.038.177-0	27%
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Patrimonio (Pesos): 69.523.877.000	Pasivos (Pesos): 40.789.093.000
Activos (Pesos): 110.312.970.000	Egresos mensuales (Pesos): 7.896.336.000
Ingresos mensuales (Pesos): 9.662.462.667	Otros ingresos (Pesos): 62.962.167

Concepto/otros ingresos: Arrendamientos, reintegros de costos y gastos, intereses

Activos: Son todos aquellos bienes y derechos (vehículos, dinero en efectivo bien raíces, terrenos, Cdt's, inversiones, acciones) que se poseen independiente a que se deban o no. **Pasivos:** Representa todas nuestras deudas con las diferentes entidades bancarias o con terceros. **Patrimonio:** Son todos aquellos bienes que son de nuestra propiedad, de los cuales no se tiene ninguna deuda.

Régimen IVA: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Auto retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)

Declarante de renta: Si ☒ No ☐ Régimen general ☒ Régimen especial ☐
Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: BANCOLOMBIA

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2024
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR- CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA	VERSIÓN: 10
		CODIGO: GD-GER-F-001B
		PAGINA: 2 de 3

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Sí ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Sí ☒ No
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? ☐ Sí ☒ No	En caso de respuesta afirmativa, especifique:

¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta ☐ Sí ☒ No / Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)

NOTA: En caso de presentar respuesta afirmativa, favor diligenciar el FORMATO DE CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? ☒ Sí ☐ No ☐ En caso afirmativo, señale que tipo de transacciones:
☒ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Envío y/o Recepción de Giros ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras
 ¿Cuál?

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? ☒ Sí ☐ No ☐ En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País
CUENTA COMPENSACION	13401600933	HELM BANK	USD 25,000	DOLAR	MIAMI	ESTADOS UNIDOS

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 Días.

Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.

Estados financieros de los dos últimos años con notas, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal (SI APLICA) y el representante legal.

Declaración de renta de los dos últimos años (SI APLICA)

Certificado de composición accionaria expedida por el revisor fiscal y/o contador que permita seguir con el tránsito de la contratación (SI APLICA) o en su defecto la relación de miembros de la junta directiva con su número de identificación.

AUTORIZACIONES

Autorizo en forma previa, expresa e informada a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila), el tratamiento de mis datos personales incluidos los sensibles, para que soliciten, procese, verifiquen, consulten y reporten al órgano competente conforme a la ley 1581 del 2018, C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021 expedida por la Supersalud y la normatividad vigente.
 Si ☒ No ☐.

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1581/2012 por medio del cual menciona los principios para el tratamiento de datos personales. en su numeral "h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma".

Para efectos de la presente autorización, entiéndase que los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente y/o contraparte – SARLAFT/FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM.

DECLARACIONES

En aplicación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 0013/2022 del 27 de mayo de 2022, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, llevará a cabo la consulta de alertas y Debida diligencia (SI APLICA), así como el seguimiento y monitoreo esencial para controlar los riesgos LAFT/FPADM que pudiese llegar a tener la Institución Hospitalaria con motivo de relaciones contractuales con contrapartes que presenten alertas restrictivas y vinculantes para de esta manera, llevar a cabo el debido proceso de acuerdo a los resultados que se obtengan. Entre estos pudieren estar:

- * Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; además por delitos como testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.
- * Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021- SARLAFT/FPADM de la Superintendencia Nacional de Salud.
- * Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2024
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR- CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA	VERSIÓN: 10
		CODIGO: GD-GER-F-001B
		PAGINA: 3 de 3

DECLARO QUE:

1. La información que he suministrado en este formato es veraz y verificable, y me obligo a confirmar los datos suministrados y anualmente a actualizarla conforme a los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
2. Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas y verídicas en la forma en que aparecen escritas.
3. Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

1. Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Eximimos a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación para fines, en cumplimiento de la norma y atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar LAFT/FPADM, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado.

(Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA



Firma:

Nombre: LUIS FELIPE GONZALEZ REYES

P.P. ☐ C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ C.D. ☐ No. 80.034.941 DE BOGOTÁ

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: 20/05/2026

VERIFICACION DE LA INFORMACION

(Firma y fecha de quien verifica la SIMILITUD entre la información consignada en el presente Formato Único del Conocimiento y los documentos anexos)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 20/05/2026

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Neiva, Mayo 21 de 2026

Radicado:
2026CS007178-1
Fecha: 2026-05-21

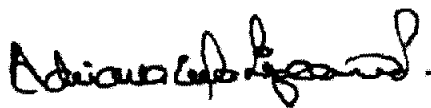
Señor(a)
carolina joven polania
-Predeterminado-
ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Subgerencia Técnico Científica
Calle 9 No. 15 - 25
Tel: 8715907
Neiva / Huila

Asunto: CONSULTA SARLAFT/FPADM: G BARCO S.A - NIT: 860044349

Cordial Saludo,

Me permito anexar al presente resultado de la identificación del riesgo LAFT/FPADM, tomando como base la consulta arrojada por la herramienta tecnológica -Sistema de Información contratada por la E.S.E HUHMP en cumplimiento de las CIRCULARES EXTERNAS N°009 del 2016 y 20211700000005-5 DE 2021 expedidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM aprobado mediante acuerdo No. 0013 del 27 de mayo de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E HUHMP.

Es menester indicar que, el área de SARLAFT/FPADM de la E.S.E HUHMP aplica de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, lo anterior con el fin de que sus datos personales suministrados sean únicamente manipulados para los tramites y fines pertinentes, los cuales fueron sufragados bajo el consentimiento jurídico a través del Formato Único de Conocimiento P.N – P.J que acepta con el diligenciamiento del mismo. Se adjunta soportes con un número de 123 folios.



ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA

Jefe de la Oficina Asesora de SI – Oficial de Cumplimiento SARLAFT/FPADM y Protección de Datos Personales

Elaboró: LILIBETH LOSADA GARCIA

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 1 de 6

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la persona Jurídica **G BARCO S.A - NIT: 860044349**, me permito informar que **REPORTA LAS SIGUIENTES ALERTAS:**

1. **Procesos Judiciales Penales – (1)**
2. **Procesos Judiciales Laborales – (2)**
3. **Procesos Jurídicos Civiles y Familiares – (3)**

Se realiza consulta de los procesos en la página web de la Rama Judicial y se evidencia:

Procesos Judiciales Penales

1. *Acción de tutela con radicado No. 11001408803720240014300 – Se notifica fallo de tutela a las partes el día 2024-07-16.*

Procesos Judiciales Laborales

2. *Declarativo ordinario con radicado No. 17001310500320170017500 – Conciliada totalmente el 2017-10-11.*
3. *Declarativo ordinario con radicado No. 11001310501520190015800 – Archivo definitivo desde el 2024-07-16.*

Procesos Jurídicos Civiles y Familiares

1. *Proceso de familia con radicado No. 08001311000320080020700 - Reparto y Radicación desde el 2008-05-21.*
2. *Declarativo ordinario con radicado No. 17001310500320170017500 – DUPLICADO.*
3. *Acción de tutela con radicado No.17001400300820150070600 – Deniega por improcedente el 2015-12-16.*

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vínculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 2 de 6

*External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 21 de Mayo de 2026 a las 4:40 p.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.***

Anexo Consulta Individual COMPLIANCE - Sistema de Información Y Consulta de los Procesos en la Página Web de la Rama Judicial.

*Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada*

¡Corazón para Servir!
Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 3 de 6

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la Persona Natural **LUIS FELIPE GONZALEZ REYES - C.C: 80034941**, quien actúa como **REPRESENTANTE LEGAL DE G BARCO S.A, REPORTA LAS SIGUIENTES ALERTAS:**

1. Procesos Judiciales Penales - LAFT
2. Procesos Jurídicos Civiles y Familiares – (4)

DEBIDA DILIGENCIA AVANZADA

"En validación de la persona natural, se logró establecer que el cupo numérico aportado por la Registraduría Nacional del Estado Civil bajo la cédula de ciudadanía No. 80034941 corresponde a LUIS FELIPE GONZALEZ REYES.

A nivel reputacional la persona presenta numerosos procesos jurídicos de tipo Civiles en calidad de DEMANDADO. Es de anotar que, en verificación de los mismos, estos NO SON CONEXOS A LAFT, y los mismos se encuentran INACTIVOS.

PRESENTA CASO DE HOMONIMIA EN PROCESO PENAL NO. 11001310403120020013601 POR TRÁFICO, (Ley 30 de 1986), SE PUDO DETERMINAR QUE LAS ANOTACIONES CORRESPONDEN A UN HOMÓNIMO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79971941."

CONCEPTO OFICINA SARLAFT/FPADM

*Validada la persona natural LUIS FELIPE GONZÁLEZ REYES, CC. No. 80034941, se estableció que presenta procesos civiles inactivos en calidad de demandado, no conexos a LA/FT/FPADM, así mismo, se identificó un caso de homonimia en proceso penal por tráfico de estupefacientes, correspondiente a un tercero con cédula distinta, en conclusión, **no se evidencian riesgos aparentes en materia SARLAFT/FPADM** sin embargo, se recomienda mantener seguimiento y monitoreo cada tres (3) meses con el fin de mitigar posibles riesgos legales, reputacionales o de contagio.*

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 4 de 6

prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 21 de Mayo de 2026 a las 4:40 p.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual **COMPLIANCE** - Sistema de Información.

Proyectó: Lilibeth Losada García

Revisó: Adriana María Lizcano Losada

Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 5 de 6

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la Persona Jurídica **INVERMEYER S.A.S - NIT: 830038177**, quien actúa como **ACCIONISTA DE G BARCO S.A, NO REPORTA ALERTAS VIGENTES.**

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vínculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 21 de Mayo de 2026 a las 4:40 p.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual COMPLIANCE - Sistema de Información.

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

¡Corazón para Servir!
Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 6 de 6

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la Persona Jurídica **INVERSIONES BELMARGO 37 Y CIA S.A.S** - NIT: 830038178, quien actúa como **ACCIONISTA DE G BARCO S.A**, **NO REPORTA ALERTAS VIGENTES.**

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 21 de Mayo de 2026 a las 4:40 p.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual **COMPLIANCE - Sistema de Información.**

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

¡Corazón para Servir!
Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia